# Sistematización Sistema Planificación y Control de Gestión 2020

Cuadro N° 1 Resumen Compromisos por Servicio

	0.0	aro N 1 Resumen Com	Tipo	Etapa	Requisitos Técnicos (RT) por objetivo								
	Ministerio	Servicio	Formul ación	acumulada comprome tida	Total RT	1	2	3	4	5	6	7	8
1	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION	SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION	PMG	1	7	7							
2	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL ()	PMG	1	7	7							
3	MINISTERIO DE EDUCACION	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ATACAMA	PMG	1	7	7							
4	MINISTERIO DE EDUCACION	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COLCHAGUA	PMG	1	7	7							
5	MINISTERIO DE EDUCACION	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LLANQUIHUE	PMG	1	7	7							
6	MINISTERIO DE EDUCACION	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN VALPARAÍSO	PMG	1	7	7							
7	MINISTERIO DE EDUCACION	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN SUR	PMG	2	13	7	6						
8	MINISTERIO DE EDUCACION	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN CHINCHORRO	PMG	2	13	7	6						
9	MINISTERIO DE EDUCACION	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN GABRIELA MISTRAL	PMG	2	13	7	6						
10	MINISTERIO DE EDUCACION	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PMG	2	13	7	6						
11	MINISTERIO DE EDUCACION	SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MEI	2	13	7	6						
12	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS	PMG	2	13	7	6						
13	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	PMG	2	13	7	6						
14	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	PMG	2	13	7	6						
15	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ	PMG	3	20	7	6	2	2	3			
16	MINISTERIO DE EDUCACION	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	PMG	3	20	7	6	2	2	3			
17	MINISTERIO DE EDUCACION	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN BARRANCAS	PMG	3	20	7	6	2	2	3			
18	MINISTERIO DE EDUCACION	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA ARAUCANÍA	PMG	3	20	7	6	2	2	3			
19	MINISTERIO DE EDUCACION	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN HUASCO	PMG	3	20	7	6	2	2	3			
20	MINISTERIO DE EDUCACION	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUERTO CORDILLERA	PMG	3	20	7	6	2	2	3			
21	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PMG	3	20	7	6	2	2	3			
22	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ÑUBLE	PMG	3	20	7	6	2	2	3			
23	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	PMG	4	29	7	6	2	2	3	1	5	3
24	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	SUBSECRETARIA DE LA MUJER	PMG	4	29	7	6	2	2	3	1	5	3
25	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	SERVIU REGION DE ÑUBLE	PMG	4	29	7	6	2	2	3	1	5	3

**Cuadro N° 2 Resumen Estructura de Compromisos** 

Etapa		Objetivo de Gestión	N° Requisito Técnico	Resumen Requisitos Técnicos				
			1	Misión correctamente definida				
			2	Definiciones Estratégicas Ministeriales correctamente definidas				
		Definiciones Estratégicas	3	Objetivos estratégicos correctamente definidos				
1	1		4	Productos estratégicos, sub-productos y productos específicos correctamente definidos				
1	1		Definiciones Estrategicas	5	Organismos Estratégicos y/o Colaboradores correctamente definidos			
			6	Clientes/usuarios/beneficiarios correctamente definidos				
			7	Gasto distribuido por producto estratégico y gestión interna correctamente definido				
		Diseño del Sistema de Información de Gestión, SIG	1	Levantamiento y definición de procesos				
			2	Definición de los indicadores de desempeño relevantes para medir el logro en la entrega de productos estratégicos (bienes y/o Servicios)				
			3	Identificación % gasto institucional asociado a productos estratégicos				
2	2		4	Identificación de la información específica para la construcción de indicadores de desempeño.				
			5	Identificación de indicadores de desempeño elaborados a medir				
				6	80% de los productos estratégicos cuentan con indicadores de desempeño o 70% del presupuesto total del Servicio cuenta con indicadores de desempeño en el ámbito de producto y/o resultado.			
	_	Implementación SIG  Formulación  Definiciones Estratégicas  Ley de Presupuesto	1	Mide correctamente los indicadores de desempeño				
	3		2	Identifica indicadores de incorporados, eliminados y/o corregidos				
3	4		1	Consistencia en las definiciones estratégicas con las prioridades de Gobierno expresadas en las Definiciones estratégicas Ministeriales y presupuestarias.				
			2	Pertinencia de las definiciones presentadas.				
	5	Formulación Indicadores de Desempeño ley de Presupuestos	1	Miden los aspectos relevantes de la gestión del Servicio				
			2	La meta de cada indicador es exigente				
			3	Los indicadores están correctamente formulados				
	6	Cumplimiento de Metas	Suma ponderaciones de indicadores cumplidos y no cumplidos según requisitos técnicos de este objetivo					
		Elaboración del 7 Programa de Seguimiento	1	Analizar resultados indicadores con el centro de responsabilidad correspondiente.				
			2	Revisar causas externas indicadores no cumplidos y sobrecumplidos.				
	7		3	Señalar causas que originaron los resultados obtenidos.				
4			4	Señalar recomendaciones de mejoramiento.				
			5	Señalar compromisos, identificando actividades, plazos de ejecución, responsables y medios de verificación.				
		Implementación del	1	Señalar Acciones de mejoramiento realizadas.				
	8		2	Evaluación de resultados de los compromisos implementados.				
			3	Señalar Justificaciones de los compromisos no cumplidos.				

# **ETAPAS Y REQUISITOS TÉCNICOS DEL SISTEMA**

AREA	SISTEMA	OBJETIVO
Planificación y Control de Gestión	Planificación y Control de Gestión	Diseñar e implementar gradualmente (etapas de desarrollo) procesos de planificación y sistemas de información para la gestión que permitan a la Institución disponer de información para apoyar la toma de decisiones y rendición de cuentas de su gestión institucional.

## **ETAPA 1**

ETAPA I								
OBJETIVO DE GESTIÓN	REQUISITOS TECNICOS							
1. La institución establece las Definiciones Estratégicas (misión, objetivos estratégicos (bienes y servicios) y clientes/usuarios/beneficiarios), de acuerdo a su legislación, prioridades gubernamentales y presupuestarias, recursos asignados en la Ley de Presupuestos.	La institución presenta en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente las Definiciones Estratégicas, de acuerdo a su legislación, a las Definiciones Estratégicas Ministeriales vigentes, prioridades presupuestarias, y a recursos asignados en la Ley de Presupuestos, definiendo correctamente los siguientes aspectos:  1. Misión adecuadamente definida. Esto es, permite identificar en su declaración el qué, cómo, para quién define su razón de ser la institución.  2. Prioridades de Gobierno, definidas en el Programa de Gobierno, o metas establecidas con SEGPRES presentes en las Definiciones Estratégicas Ministeriales 2019 - 2022.  3. Objetivos estratégicos expresados como resultados esperados.  4. Productos estratégicos, sub-productos y productos específicos definidos como bienes y/o servicios.  5. Organismos Estratégicos y/o Colaboradores de sus funciones.  6. Clientes/usuarios/beneficiarios claros, precisos, cuantificables, y que corresponden a quienes reciben los productos estratégicos.  7. Gasto distribuido por producto estratégico y gestión interna.							

#### **OBJETIVO DE GESTIÓN**

2. La institución diseña el Sistema de Información para la Gestión (SIG), tomando como base las definiciones establecidas en la etapa anterior y considerando al menos la definición de procesos estratégicos y de centros de responsabilidad, la identificación de los indicadores de desempeño relevantes para medir el logro en la entrega de los productos estratégicos y en los procesos de soporte, la vinculación del sistema de información de gestión con los instrumentos de control de gestión específicos establecidos por la institución y el diseño de los mecanismos e instrumentos de recolección y sistematización de la información para la construcción de indicadores de desempeño.

#### **REQUISITOS TECNICOS**

El Servicio diseña el Sistema de Información para la Gestión (SIG), el que deberá ser aprobado por el Jefe de Servicio y deberá contener al menos lo siguiente:

- Levantamiento y definición de procesos (subprocesos, actividades) relevantes de las áreas operativas (asociadas a la provisión de los bienes y/o Servicios) y de apoyo que se relacionen con las definiciones estratégicas identificados en la etapa anterior.
- Definición de los indicadores de desempeño relevantes para medir el logro en la entrega de productos estratégicos (bienes y/o servicios):
  - Identificando dimensiones y ámbitos de control (Guía Metodológica del Sistema de Planificación/Control de Gestión vigente en <a href="http://www.dipres.gob.cl/594/articles-49670">http://www.dipres.gob.cl/594/articles-49670</a> doc pdf.pdf.)
  - Señalando correctamente la fórmula de cálculo.
  - Señalando el producto (bien y/o Servicio) estratégico (o subproducto) al que se vincula.
  - Señalando logro de los objetivos estratégicos, Resultado final o resultado intermedio alcanzado por los productos estratégicos, Logro de las Prioridades de Gobierno, Logro de los aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos, Logros de otras prioridades Ministeriales o sectoriales definidas.
- 3. Identificación del porcentaje del gasto institucional asociado a productos estratégicos, que cuenta con indicadores de desempeño.
- 4. Identificación de la información específica relevante para la construcción de indicadores de desempeño.
- Identificación de indicadores de desempeño elaborados a medir, justificando los indicadores sin medición en el año t.
- 6. Se considera que una institución mide la gestión relevante cuando al menos el 80% de los productos estratégicos cuentan con indicadores de desempeño en el ámbito de producto y/o resultado, o cuando al menos 70% del presupuesto total del Servicio cuenta con indicadores de desempeño en el ámbito de producto y/o resultado.

#### ETAPA 3

	DE GESTI	

- 3. La institución tiene en pleno funcionamiento el SIG, mide los indicadores de desempeño construidos y operan todos los sistemas de recolección y sistematización de la información y por lo tanto las autoridades de la institución cuentan con información oportuna y confiable para la toma de decisiones. La institución incorpora los ajustes necesarios identificados en la etapa anterior, fundamentándolos.
- 4. La institución presenta en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente las Definiciones Estratégicas, identificando al menos la Misión, Prioridades de Gobierno, aspectos relevantes de la Lev Presupuestos, objetivos estratégicos, productos (bienes y/o servicios), clientes/usuarios/beneficiarios identificando para cada producto estratégico, el porcentaje del gasto de la institución, la fundamentación de los que no cuentan con indicadores, y la cuantificación de las principales actividades vinculadas a cada uno.
- 5. La institución presenta en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente los indicadores de desempeño que miden los aspectos relevantes de su gestión, identificando para cada indicador al menos el nombre, fórmula, el producto estratégico al que se vincula, la meta y medios de verificación.

#### **REQUISITOS TECNICOS**

- El Servicio tiene en pleno funcionamiento el Sistema de Información para la Gestión, para lo cual:
- Mide correctamente los indicadores de desempeño elaborados e identificados, según lo señalado en Numeral 15 letra d y Numeral 16.
- 2. Identifica y fundamenta indicadores de desempeño incorporados, eliminados y/o corregidos del Sistema de Información de Gestión, SIG.
- El Servicio presenta en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente las Definiciones Estratégicas, establecidas en la etapa 1, cumpliendo con los siguientes aspectos:
- Consistencia en las definiciones estratégicas con las prioridades de Gobierno expresadas en las Definiciones Estratégicas Ministeriales 2019 - 2022, y presupuestarias.
- 2. Pertinencia de las definiciones presentadas.
- El Servicio presenta en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente los indicadores de desempeño, cumpliendo con los siguientes aspectos:
- Miden los aspectos relevantes de la gestión del Servicio cuando al menos mide: (i) Porcentaje de productos estratégicos con indicadores en ámbito de producto y/o resultado o Porcentaje del presupuesto total del Servicio que cuenta con indicadores en ámbito de producto y/o resultado; (ii)Porcentaje de objetivos estratégicos cuyos resultados son medidos con indicadores.
- 2. La meta de cada indicador es exigente, esto implica que: (i) los valores de las variables son consistentes con los recursos presupuestarios asignados (ii) la meta es consistente con el desempeño histórico de los valores efectivos del indicador, por ejemplo, promedio o evolución de los últimos 3 años; (iii) la meta es consistente con los valores estimados y metas de años anteriores del indicador.
- 3. Los indicadores están correctamente formulados cuando se cumple que se presentan sin errores, y/u omisiones: nombre del indicador, fórmula o algoritmo de cálculo, ámbito de control y dimensión, vinculación con productos estratégicos y/o líneas de evaluación, notas, medios de verificación.

#### ETAPA 4

- 6. La institución evalúa el resultado de los indicadores comprometidos en la formulación del presupuesto para el presente año, cumpliendo sus metas en al menos un 75% y fundamentando las causas de los indicadores no cumplidos (logro de la meta menor a un 75%), y sobre cumplidos (logro de la meta superior a un 100%).
- El Servicio evalúa los resultados de los indicadores de desempeño comprometidos en la formulación del presupuesto para el presente año. Para ello:
- Compara los datos efectivos con la meta de cada indicador, considerando la comparación de cada operando (numerador y denominador) como el valor efectivo del indicador, utilizando los medios de verificación previamente definidos para cada indicador. Para efectos de determinar el cumplimiento global del objetivo se debe considerar lo señalado en Numeral 15 letra d y Numeral 16.
- 7. La institución elabora el Programa de Seguimiento para los indicadores no cumplidos de los indicadores evaluados, presentados en la formulación del presupuesto para el presente año, señalando al menos recomendaciones, compromisos, plazos y responsables.
- El Servicio elabora un Programa de Seguimiento para el año siguiente, aprobado por el Jefe de Servicio, de los indicadores no cumplidos (inferior a 75%) que hayan sido o no afectados por causas externas justificadas, señalando al menos:
- Analiza los resultados de cada indicador cumplido, no cumplido o sobre cumplido, identificando las causas de dicho resultado, con el centro de responsabilidad correspondiente.
- 2. Revisa los indicadores no cumplidos y/o sobre cumplidos cuyas causas sean afectadas por variables externas a la gestión del Servicio.
- 3. Las causas que originaron los resultados obtenidos en los indicadores de desempeño evaluados, cumplidos, no cumplidos y sobre cumplidos.
- 4. Las recomendaciones de mejoramiento que surgen del análisis de los resultados de todos los indicadores no cumplidos, sobre cumplidos, hayan sido o no afectados por causas externas justificadas e indicadores cumplidos a los cuales les sea aplicable alguna acción de mejoramiento.
- Los compromisos que permitan superar las causas que originaron el resultado obtenido por cada indicador, derivados de las recomendaciones de mejoramiento formuladas, identificando las actividades, los plazos de ejecución, responsables y medios de verificación.
- 8. La institución implementa el Programa de seguimiento de los indicadores evaluados el año anterior.
- El Servicio informa los resultados de la implementación del Programa de Seguimiento de los indicadores evaluados el año anterior, validado por el jefe de cada centro de Responsabilidad que corresponda y cuenta con los resultados aprobados por el Jefe de Servicio, señalando al menos:
- Acciones de mejoramiento realizadas para cumplir cada compromiso establecido en el programa de seguimiento.
- 2. Evaluación de resultados de los compromisos implementados en relación a la superación de las causas que habían originado los resultados del año anterior.
- Justificaciones de los compromisos no cumplidos (no implementados, implementados parcialmente o implementados fuera del plazo establecido).

# **MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

### Etapa 1

 Definiciones estratégicas del Servicio presentadas en el proceso de formulación de la Ley de Presupuestos del año 2021.

#### Etapa 2

- Definiciones estratégicas del Servicio presentadas en el proceso de formulación de la Ley de Presupuestos del año 2021.
- Informe del Sistema de Información para la Gestión del Servicio, (SIG)

#### Etapa 3

- Definiciones estratégicas del Servicio presentadas en el proceso de formulación de la Ley de Presupuestos del año 2021.
- Informe del Sistema de Información para la Gestión del Servicio, (SIG)
- Formulario de los Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2021.
- Informe de Resultados de los Indicadores de Desempeño del SIG

#### Etapa 4

- Definiciones estratégicas del Servicio presentadas en el proceso de formulación de la Ley de Presupuestos del año 2021.
- Formulario de los Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2021 que miden la gestión relevante de la institución, incluyendo la priorización de sus indicadores.
- Resultados de los indicadores de desempeño presentados en la formulación del proyecto de ley de presupuestos del año 2020, incluyendo el grado de cumplimiento de sus metas.
- Programa de Seguimiento de los compromisos de mejoramiento del desempeño de los aspectos controlados por los indicadores presentados en la formulación del proyecto de ley de presupuestos del año 2020 y el resultado del Programa de Seguimiento aplicado el presente año 2020 respecto de los indicadores evaluados en el año 2019, en que consta la aprobación de cada jefe de centro de responsabilidad y del Jefe de Servicio.